

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA COMPETENCIAS PARA LA VIDA Resolución de aprobación 1168 de octubre 9 de 2012 Secretaría de Educación y Cultura YOPAL - CASANARE	DANE:285001000114 NIT:844004959-8
		UEST PQRSDF

El Yopal, 08 de mayo de 2026.

Señora
EMMA MAGALDY GARCÍA HEREDIA
emmagaldy@yahoo.es

REF: Comunicación de Aceptación Oferta

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO TÉCNICO EN CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SMLV EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR:	CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/L (\$5.040.000.00)
PLAZO:	SIETE (07) MESES.
FORMA DE PAGO:	LA INSTITUCIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE UN PAGO Y UN PAGO FINAL A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PARCIALES DE PARTE DEL CONTRATISTA, POR LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$2.520.000.00), PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.
SUPERVISIÓN:	LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL RECTOR.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL.

Atentamente,



Lic. OSCAR FERNANDO AGUILAR
Rector